



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE ODONTOLOGO DE PLANTA, CON 30 HORAS SEMANALES , CON ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, PARA LA UNIDAD ORTODONCIA TURNO TARDE

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expediente de Concurso N° 2023-00900477- GCABA-DGAYDRH y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Odontólogo de Planta con 30 hs. semanales de labor, con Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar para la Unidad de Ortodoncia Turno Tarde, debido a la jubilación de la Ora Vázquez, Viviana estela CUIL N° 27-12588078-4 o a partir del día 30 de noviembre de 2022, por Resol. -2022-2819-GCABA-SSGRH.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA DEL

HOSPITAL DE ODONTOLOGIA

"DR. JOSE DUEÑAS"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir (1) cargo Odontólogo de Planta, con 30 horas semanales de labor, con Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar para la Unidad de Ortodoncia Turno Tarde, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**- UN ODONTOLOGO DE PLANTA. ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, PARA LA UNIDAD ORTODONCIA TURNO TARDE**

**Cargos a Concursar: Odontólogo de Planta**

**Profesión: Odontólogo**

**Especialidad: Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar**

**Unidad Organizativa: Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas"**

**Lugar de Inscripción: Muñiz 15 Piso 7° - Oficina de Personal**

**Teléfono de Contacto: 4983-6667 / 4983-1618**

**Fecha de apertura: 08-05-2023**

**Cierre de la inscripción: 19-05-2023**

**Horario de Inscripción: 09 a 13 hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web: /www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando el original dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y lamatricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

**Titulares:**

1.- DE CHIARA ARIEL JORGE - JEFE DEPARTAMENTO - HOSPITAL ODONTOLOGIA "Dr. JOSE DUEÑAS"

2.- TEPLIZKY LEANDRO EZEQUIEL - JEFE UNIDAD - HOSPITAL RIVADAVIA

3.- PARISI GUILLERMO ARIEL - JEFE SECCION - HOSPITAL SANTOJANNI

**Suplentes:**

1.- RIVAROLA SILVIA INES - JEFE SECCION - HOSPITAL ODONTOLOGIA "Dr. JOSE DUEÑAS"

2.- DIB ANDREA RITA - JEFE SECCION - HOSPITAL MUÑIZ

### 3.- DI CROCE CONRADO FABIAN - JEFE UNIDAD - HOSPITAL ROCCA

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-